



Banco de la República Colombia

Directora

DSP- 0486
Fecha: 6 JUN. 2014

Señores

Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República
Presente

Asunto: Eliminación Código de Compensación

Apreciados señores:

Nos permitimos informarles que a partir del próximo 11 de junio de 2014, el Banco de la República elimina de la compensación electrónica de cheques el código de compensación 08 correspondiente al SCOTIANBANK el cual se fusionó con el BANCO COLPATRIA el pasado 11 de Junio de 2013.

Por lo anterior, les agradecemos tomar las acciones necesarias en sus sistemas teniendo en cuenta la novedad mencionada.

Cualquier aclaración con gusto será atendida en nuestro Call Center 3432353 o enviando un correo a la cuenta CEDEC@banrep.gov.co.

Atentamente,

CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago